

DECRETO REGISTRADO N° 1981/

CONCÓN, 10 AGO 2022

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
4. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
5. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
7. Decreto Registrado N° 995, de fecha 11 de abril de 2022, donde se nombra a D. Claudio Cofré Núñez, Administrador Municipal de la I. Municipalidades Concón, a contar del 11 de abril de 2022.
8. Decreto Alcaldicio N° 859, de fecha 14 de abril de 2022, donde se delega funciones a D. Claudio Cofré Núñez.
9. Decreto Alcaldicio N° 912, de fecha 21 de abril de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde se indica que D. Claudio Cofré Núñez, tendrá el primer lugar de la subrogancia del Sr. Alcalde.
10. Decreto Registrado N° 2.329, de fecha 30 de noviembre de 2021, en donde se prorroga la contrata de la Srta. Jacqueline Cabezas, desde el 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022 y/o hasta cuando el Sr. Alcalde lo estime necesario, escalafón auxiliar, grado 16°, asignada a la Dirección de Administración y Finanzas, para cumplir funciones de apoyo en Rentas Municipales.
11. Decreto Registrado N° 521, de fecha 7 de marzo de 2021, en donde se prorroga la contrata, desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2022.
12. La Instrucción y decisión del Sr. Alcalde de aumentar el grado de la Srta. Jacqueline Cabezas Arriaza a contar del 01 de agosto de 2022, del grado 16° a grado 15°, modificando escalafón de auxiliar a escalafón administrativo.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 661, de fecha 5 de agosto de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, la modificación del grado remuneratorio a contar del 01 de agosto de 2022, de la contrata de la Srta. Jacqueline Cabezas Arriaza, RUN: [REDACTED] según lo establecido en el Decreto Registrado N° 521, de fecha 7 de marzo de 2022, en donde se indica el grado 16°, se debe modificar al grado 15°, y en donde dice escalafón auxiliar debe decir escalafón administrativo.
2. **CANCÉLESE**, a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 15°, 44 horas, con cargo al Subtítulo 21 02 "Contrata" del Presupuesto Municipal.
3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
4. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/PVF/MVG/mvg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado